

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3019 CONSTRUCCIONES BENAMOR Y AZDAD, S.L.**

Doña Ángeles Bermudez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 139/09 seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de Ouchev Bahouss, contra Construcciones Benamor y Azdad, S. L., sobre cantidades, se ha dictado con fecha dos de febrero de 2010, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.137,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley Procedimiento expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 2 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007042-1

cve: BORME-C-2010-3019